ANTIOQUIA

5-9201

Itagui, 13 de Febrero de 2023

Señora
PAULA MILENA ISAZA OSSA
COORDINADORA ACADEMICA
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagui

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetada Señora Paula Milena :

De conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designada como supervisora del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.4520283 del 13 de Febrero de 2023	CARLOS ALEJANDRO VIDAL LEON	*5_9201_77 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y ejecutar la formación profesional integral programada por el centro del diseño y manufactura del cuero, en las diferentes modalidades presencial y/o virtual de los programas de complementaria y titulada pertenecientes a las redes de conocimiento: gestión administrativa y financiera, logística y gestión de la producción, ambiental, comercio y ventas; y cuero, calzado y marroquinería*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 00202 de 2014 “Manual de supervisión e interventoría del SENA”, en la siguiente página: http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Firmado digitalmente por JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Julian Esteban Ramirez Velasquez
Subdirector
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Notificado: